



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2021 AÑO CONSOLIDACIÓN DE LA ÉTICA, LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL"



## SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

### RESOLUCIÓN NUM. 3285-21

**CONSIDERANDO:** Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

**CONSIDERANDO:** Que, en reunión con la Comisión de Voceros de los diferentes bloques de Partidos del Ayuntamiento de Santiago, celebrada en fecha 8 de agosto del año 2021, dirigida por el Sr. Ambioris González (presidente del concejo Municipal de Regidores) e integrada por los concejales; Odalys Tejada (Vocero del PLD), Daysi Díaz (Vocera del PRM), Edison Taveras (Vocero del PRSC) y Mariano Paulino (Vocero del Bloque FP). **APROBÓ** que sea reconocido como "**VISITANTE DISTINGUIDO DE SANTIAGO**" el **ALCALDE KEVIN ANDERSON** que estará de visita por nuestra ciudad.

**CONSIDERANDO:** Que **KEVIN ANDERSON** es alcalde desde el 16 de noviembre de 2020 de la ciudad de Fort Myers, del condado de Lee en el estado estadounidense de la florida, Con una carrera de más de 24 años en el departamento de Policía de Fort Myers, estableció la Unidad de delincuentes juveniles habituales e introdujo los programas Citizen Police Academy y Citizens on Patrol. Anderson se graduó de Edison Community College, Florida Gulf Coast University y University of Louisville Southern Police Institute. Sirvió tres años en el ejército de los Estados Unidos, fue miembro del Consejo de Servicios para Niños del Condado de Lee por el gobernador Chiles y de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad del Suroeste de Florida; además fue el presidente inaugural de la Comisión de Entrenamiento y Estándares de Justicia Juvenil del Estado de Florida.

Actualmente, el alcalde Anderson es miembro de las juntas asesoras de la Uncommon Friends Foundation y Barbara's Friends. Desde el pasado mes de junio de 2021, es elegido para formar parte de la Junta Directiva de United Way de los condados de Lee, Hendry, Glades y Okeechobee.

**Vista:** La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipio y la Ordenanza Municipal Núm. 3066-14 que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Que sea declarado como "**VISITANTE DISTINGUIDO DE SANTIAGO**" el **ALCALDE KEVIN ANDERSON** que estará de visita en nuestra ciudad.

**SEGUNDO:** Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al afecto.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en reunión de fecha 8 de septiembre del año 2021, años 177 de la Independencia Nacional, 158 de la Restauración de la República y 526 de la fundación de la Ciudad.

ABEL MARTINEZ DURÁN  
Alcalde Municipal

AMBIORIS GONZÁLEZ  
Presidente del Concejo Municipal

SERGIO DE JESÚS BEATO  
Secretario del Concejo Municipal